



## Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos

Paraná, 1 de Septiembre de 2017

### **CIRCULAR Nº 7/17**

Estimado/a colega:

Les recordamos que de acuerdo a lo establecido por la Acordada Nº 02/2014 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se encuentra abierta la inscripción/reinscripción a través del Sistema Único de Administración de Peritos y Martilleros de la Justicia Nacional y Federal (SUAPM), desde el **1º de Septiembre al 1º de Noviembre de 2017**, para Auxiliares de Justicia que deseen actuar en la Justicia Federal.

Los profesionales que deseen inscribirse/reinscribirse, deberán ingresar al sitio web del Poder Judicial de la Nación [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar). Podrá consultar los pasos a seguir en los instructivos que se encuentran disponibles en [www.cpceer.org.ar](http://www.cpceer.org.ar).

El proceso de inscripción consta de los siguientes pasos:

- 1) Registración como usuario del Poder Judicial de la Nación (Identificación Electrónica Judicial)
- 2) Acreditación de la identidad: deberá realizarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná (25 de Mayo 256) o en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay (Galarza 614) con documentación en original (Constancia de Inscripción a Servicios expedida por el SUAPM y DNI). **Importante:** Hasta no realizar este procedimiento no podrá continuar con el siguiente paso y el SERVICIO SE ENCONTRARÁ DESHABILITADO.
- 3) Registración en las agrupaciones/profesiones en las que se desempeñara como auxiliar de justicia y carga de documentación (Títulos, Comprobante de Pago de Inscripción). Realizado este paso, deberá concurrir nuevamente a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná o al Juzgado Federal de Concepción del Uruguay para validar la Profesión, con Constancia de Matrícula que lo habilita para el ejercicio profesional expedida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y Comprobante de depósito o transferencia del pago del arancel de Inscripción.
- 4) Registración de la jurisdicción y fueros.

**Asimismo, el pago del arancel de Pesos Quinientos (\$500,00) establecido por Acordada 34/2015 de la CSJN, deberá realizarse a la cuenta de la Dirección de Administración de la CSJN, cuyos datos se detallan a continuación:**

Número de cuenta: 0010561/3  
CBU: 02900056 10000001056139  
CUIT:30-70087611-6

Las constancias de matrícula vigente y libre deuda deberán solicitarse por correo electrónico a: [lucygoro@cpceer.org.ar](mailto:lucygoro@cpceer.org.ar) y [cgrinovero@cpceer.org.ar](mailto:cgrinovero@cpceer.org.ar).

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

Dr. WALTER JESÚS GARCÍA  
Contador Público  
Secretario  
C.P.C.E.E.R.

Dra. ADRIANA VERÓNICA SORS  
Contadora Pública  
Presidente  
C.P.C.E.E.R.